

blemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 27 de febrero de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.—9.702.

ILANSIK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 257/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Armando Sierra Ferreras y otros contra la empresa Ilansik, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia parcial, por importe de 84.189,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—8.568.

IMPERMEABILIZACIONES DE SUELOS Y CUBIERTAS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución número 184/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Juan Carlos García Finca y otros frente a Impermeabilizaciones de Suelos y Cubiertas Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Impermeabilizaciones de Suelos y Cubiertas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 79.353,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 17 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—8.617.

IMPRESORES VASCO NAVARROS, S. A.

Edicto

El Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 165/05 seguida contra el deudor Impresores Vasco Navarros, S. A., domiciliado en calle General Álava, número 5, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 15.2.06 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.728,71 euros de principal y de 976 euros, calculados para intereses y costas.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—7.866.

INDUSTRIAL OROPESANA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

OROPESA GESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil «Industrial Oropesana, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de febrero de 2006, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de «Industrial Oropesana, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que forma una rama de actividad, a favor de la entidad de nueva constitución «Oropesa Gestión, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Toledo el día 1 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Oropesa, 16 de febrero de 2006.—Administrador único, D. Miguel Ángel Domínguez González.—8.913.

1.ª 1-3-2006

INMOBILIARIA MEPAS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 22 de febrero de 2006, constituida en Junta universal, acordó reducir el capital social en la suma de 350.000 euros, es decir, de 1.050.000 euros a 700.000 euros, con objeto de devolver a los socios sus aportaciones, hasta la señalada cuantía y como consecuencia se reduce el valor nominal de las acciones que pasan de 30 euros a 20 euros por acción.

Como consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de febrero de 2006.—El Administrador General único, José Luis Muñoz Menéndez.—8.967.

INTERDIANA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, carretera de Girona a Banyoles, kilómetro 7,9, el día 3 de abril de 2006, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Análisis de las gestiones y aprobación, si procede.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, para su elevación a escritura pública.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Riudellots de la Creu, 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lázaro Moscad Aymerich.—9.684.

INTERFINANZA, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SUEXED, S. L.

(Sociedad absorbida)

Advertir del error en el anuncio publicado en los números 17,18 y 19 del BORME los días 25, 26 y 27 de enero 2006, donde se decía 29 de diciembre 2005 debe decir 29 de noviembre 2005.

Tarragona y Barcelona, 20 de febrero de 2006.—Ángela Cook Plumb y Enric Bonmatí Rovira, Administradores solidarios de Interfinanza, S. L. Unipersonal y Enric Bonmatí Rovira, Administrador Único de Suexed, S. L.—8.444.

INVERSIONES PLÁSTICAS TPM, SOCIEDAD LIMITADA

Las Juntas generales de socios, de fecha 21 de junio y 20 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad de los asistentes, modificar el artículo 7 de los Estatutos sociales, referente a la transmisión de las participaciones, en los siguientes términos:

Primero: Que la misma pase a ser libre entre socios.

Segundo: Se acoja el concepto de grupo corporativo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Tercero: Se suprima la exigencia de autorización por la Junta general de la transmisión.

Cuarto: Se adecue el tenor literal de los apartados 1 y 3 a lo previsto en la Ley de Auditoría de cuentas.

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 95 y 97 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 196, 205, 206 y 208 del Reglamento del Registro Mercantil.

Torrente (Valencia), 23 de febrero de 2006.—El Secretario no consejero, don Antonio Civera García.—8.966.

INVESTIGACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MONET Y ARACO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MAGERIT ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Investigación de Soluciones Técnicas, Sociedad Limitada» en su reunión celebrada el día 28 de Febrero de 2006 y el socio único de «Monet y Araco, Sociedad Limitada», Unipersonal, y «Magerit Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Limitada», Unipersonal, en la misma fecha, acordó la primera y de-